



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROCEDIMIENTO DE RENOVACION DE CONTRATO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS-REGIMEN LABORAL DEL DLN 276, PARA EL AÑO FISCAL 2025.--**

SE COMUNICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO, SEGUN RELACION ADJUNTA, QUE A LA FECHA VIENEN LABORANDO, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DLN 276, EN FORMA ININTERRUMPIDA POR MAS DE UN AÑO-LEY 24041 Y LA RVMN 287-2019-MINEDU, DEL 28-11-2024 HASTA EL 05-12-2024, EN FORMA PRESENCIAL EN SECRETARIA DE LA OFICINA DE PERSONAL, DEBERAN HACER LLEGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

- 1.-FUT SOLICITANDO RENOVACION DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO- DLN 276, PARA EL AÑO FISCAL 2025, INDICANDO IE-NIVEL EDUCATIVO
- 2.-COPIAS DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE APROBACION DE CONTRATO, CON SUS RESPECTIVA BOLETAS DE PAGO, A FIN DE ACREDITAR LA CONDICIONES SENALADAS DE LABOR ININTERRUMPIDA POR MAS DE UN AÑO.
- 3.-PARA IE DE CONVENIO, PROPUESTA FIRMADO POR EL DIRECTOR CON VB DE LA ODEC.
- 4.-DECLARACION JURADA DE CONTRATACION Y DE DOBLE PERCEPCION DEL ESTADO, SEGUN ANEXOS ADJUNTO.
- 5.-ANEXO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS PERSONALES, DEBIDAMENTE FIRMADO Y LLENADO, SEGUN ANEXO ADJUNTO.

NOTA: EN RELACION AL PROCEDIMIENTO DE RENOVACION, SE PUEDEN COMUNICAR AL CEL; 42-954-918 (JEFE DE PERSONAL)

SAN IGNACIO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

DIRECCION UGEL-SI--UPER-UGEL-SI





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 05-

**RVM 287-2019-MINEDU  
 DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION  
 DLN°276**

Yo-----de Nacionalidad-----  
 identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°-----  
 o Carne de Extranjería (CE) N°----- y Domicilio actual en ---  
 -----, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Tener buena conducta
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la Libertad sexual y delitos de tráfico lícito de drogas
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad, por razón de matrimonio unión de hecho a convivencia con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario directiva servidor público y personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:

AFP ( )..... SNP ( ) .....

CUSP .....

Dado en la ciudad del.....a los ..... días del mes de ..... del .....

Dado en la ciudad de....., a los..... días del mes de ..... del.....

.....

**Firma**

**Nombre:** .....

**DNI:** .....

**C.E.:**.....



**Huella Digital**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO**

**DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO**

Yo,.....de nacionalidad  
.....Identificado (a) con Documento de Nacional de Identidad (DNI)  
N°..... o carne de Extranjería (C.E) N° ....., y domicilio actual en  
....., correo electrónico..... y teléfono .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcos SI o NO)**

**(SI) (NO)** Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remuneración, \*con excepción de uno más por función docente;

**(SI) (NO)** Percibir remuneración a cargo del Estado.

En el caso de haber marcado Si, señale lo siguiente:

<b>Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del estado:</b>	
<b>Cargo que ocupa.</b>	
<b>Condición laboral (nombrado, contratado)</b>	
<b>Horario Laboral:</b>	
<b>Dirección de la Institución:</b>	

**(SI) (NO)** Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los ..... días del mes de..... del 2025.

.....  
**Firma**

**Nombre:** .....  
**DNI** : .....  
**C.E** : .....



Huella Digital  
(Índice derecho)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RENOVACIÓN DE CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES DEL DL. N° 276-UGEL N° 304- AÑO 2025

Por el presente documento se celebra el contrato por servicios personales, de una parte la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- SAN IGNACIO**, con domicilio en **Av. Chililique 330- San Ignacio**, representada para estos efectos por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, el Mg. **OSCAR GONZALES CRUZ**, identificado con **DNI. N° 27725625**, a quien en adelante se denominara la UGEL SAN IGNACIO; Y de otra parte, al señor (a)

.....  
 identificado con DNI. N°..... domiciliada en,..... quien en adelante se denominará; EL SERVIDOR; en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** En razón a la necesidad de contar con los servicios del personal administrativo para el año 2025, la UGEL- SAN IGNACIO, requiere renovar el contrato por servicios personales de EL SERVIDOR, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el desarrollo de las actividades correspondientes al cargo de: ..... con código de plaza N° .....

**CLAUSULA SEGUNDA:** Por el presente la UGEL – San Ignacio, a través de la Resolución Directoral N°.....2025-UGEL- San Ignacio, contrató los servicios de **EL SERVIDOR** del..... de.....del 2025 al 31 de diciembre 2025, para que se desempeñe en el cargo de .....plaza con código NEXUS N°..... perteneciente a la IE. N°..... la UGEL- SAN IGNACIO, teniendo en cuenta sus necesidades y dentro de un marco de razonabilidad, podrá efectuar la variación de las condiciones pactadas al momento de la contratación , sin que ello signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

**CLAUSULA TERCERA:** Las partes acuerdan la renovación del contrato del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, las mismas que serán señaladas en la Resolución que lo aprueba.

**CLAUSULA CUARTA:** Por el servicio contratado **EL SERVIDOR** seguirá percibiendo:

- ✓ El monto consolidado de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al nivel remunerativo “E” del Grupo Ocupacional ..... Además, se le otorgará el Incentivo Económico que corresponde a la plaza.

**CLAUSULA QUINTA:** La jornada laboral de EL SERVIDOR se regula conforme el Decreto Legislativo N° 800, que establece el horario de atención y jornada diaria en la Administración Publica.

**CLAUSULA SEXTA:** Son obligaciones de **EL SERVIDOR**.

- ✓ Cumplir con las normas y directivas vigentes de la UGEL/IE., según corresponda, que resulten aplicables a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, sobre la base de la buena fe laboral.
- ✓ No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo, salvo autorización expresa de la UGEL/I.E., según corresponda, la información proporcionada por estas, para la prestación del servicio y, en general toda



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente contrato.

- ✓ Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar a atentar la imagen institucional de la UGEL/IE., según corresponda, guardando absoluta confiabilidad.
- ✓ Otras que establezca la UGEL/IE. que sean propias del puesto o función desempeñar.

**CLAUSULA SETIMA:** Son derechos del EL SERVIDOR

- ✓ Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula cuarta del presente Contrato.
- ✓ Los demás derechos establecidos en la normativa vigente que resultase aplicable a los servidores contratados bajo el régimen de Decreto Legislativo N° 276.

**CLAUSULA OCTAVA:** Las causales de conclusión de vínculo contractual se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativos N° 276, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 28175, Ley N° 29988, Ley N° 30794, Decreto Supremo del Presupuesto del Año Fiscal correspondiente y nominas conexas.

**CLAUSULA NOVENA:** La renovación de la vigencia del contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

**CLAUSULA DECIMA:** Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la UGEL- San Ignacio.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, que suscriben ambas partes en señal de conformidad y aceptación, en San Ignacio el..... de..... del 20.....

.....  
Mg. **OSCAR GONZALES CRUZ**  
DNI. N° 27725625  
Director de la Unidad de Gestión  
Educativa Local San Ignacio.

.....  
**EL SERVIDOR**  
DNI. N°.....